

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 22** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se cesa a D. Vicente Calvo Andrés como Gerente General de esta Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, el nombramiento como Rector recogido en el Decreto 28/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y las competencias atribuidas en los artículos 81.1.e) y 85.2 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno, este Rectorado

RESUELVE

Primero

Cesar a D. Vicente Calvo Andrés como Gerente General de la Universidad Rey Juan Carlos, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución surten efectos el día 27 de mayo de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la Universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a 30 de mayo de 2025.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

(03/8.933/25)

